

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 5492

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## BUENOS AIRES, 1 3 SEP 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011518-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal CLONAX / CLONAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CLONAZEPAM 0,5 mg – 1 mg – 2 mg, aprobado por Disposición autorizante Nº 1169/01 y Certificado Nº 49.505.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

S



W



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 5492

Que a fojas 27 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CLONAX / CLONAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CLONAZEPAM 0,5 mg – 1 mg – 2 mg, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 49.505 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese; por mesa de entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y

J



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANNEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

5492

Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-011518-12-5

DISPOSICIÓN Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.H.A.T.

js

5492

(B)

W



Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: CLONAX / CLONAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CLONAZEPAM 0,5 mg - 1 mg - 2 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 1169/01.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-006506-99-8.-

	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
MODIFICAR	LA FECHA	<u></u>
Nueva	Envases conteniendo 10, 20,	Envases conteniendo 10, 20,
Presentación	30, 40, 60, 255, 510 y 1005	25, 30, 40, 50, 60, 255, 510 y
	comprimidos, siendo los 3	1005 comprimidos, siendo los
	(tres) últimos de Uso	3 (tres) últimos de Uso
	Hospitalario Exclusivo	Hospitalario Exclusivo

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

٧,





"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Expediente Nº1-0047-0000-011518-12-5

DISPOSICIÓN Nº

5492

Dr. OTTO A. ORSINGHER BUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js